



Resolución
N° 09/2020
Página 1 de 2.

Acta N°
02/2020

Barros Blancos, 28 de Enero de 2020.-

VISTO: los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO: que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la IDC y se materializan a través de los renglones 141, 245. y eventualmente el 278;

CONSIDERANDO:

- 1) que la poda se cofinancia directamente por microregión;
- 2) que existe contrato vigente hasta el 30 de junio de 2020, pudiendo prorrogarse por 180 días a efectos de no alterar la prestación del servicio;
- 3) que es necesario autorizar el gasto para el ejercicio 2020;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Autorizar el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$1.524.100 (Un millón quinientos veinticuatro mil cien pesos uruguayos) correspondiente al renglón 278, correspondiente al compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos;
- 2) Comuníquese a la DGO, a la Dirección General de Recursos Financieros, a Sistema Financiero Municipios, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Patricia Lazaga
(Concejala)



Claudio Rendo
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)